

CCO

CONTRALORIA GENERAL
CONTRALORIA REGIONAL
Magallanes y Antártica Chilena

TOMA DE RAZÓN

08 SET. 2014

RECEPCIÓN

JURÍDICA

22 SET. 2014

CONTABILIDAD

V.U.O.P.T.

DESIGNA AL ACADÉMICO JERARQUIA TITULAR SR. ANDRÉS MANSILLA MUÑOZ, EN EL CARGO DE VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO, DESDE EL 04 DE AGOSTO DE 2014.

HONORABLE JUNTA ARENAS, 28 AGO, 2014

DECRETO N° 267

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03.10.1981; el D.F.L. N° 154 del 11.12.1981, el Decreto N° 325 del 01.08.2014 del Ministerio de Educación, el artículo 13.2 del D.F.L N° 154 del 11.12.1981, el Decreto N° 0074 del 25.03.2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO :

1. El acuerdo N° 8/4/2014 de la Sesión Ordinaria N° 04/2014 de la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Magallanes, realizada el 04.08.2014 y oficializado según Certificado N° 216/SU/2014 de fecha 07.08.2014.
2. El Decreto T/R N° 218 de 13.08.2014 de la Secretaría de la Universidad, que Oficializa la Creación de Cargos Directivos desde el 04/08/2014.
3. El Decreto N° 221 de 14.08.2014 de la Dirección de Administración, que Incorpora en el Decreto N° 225/2013, que Oficializa Texto Refundido y Sistematizado del Sistema Remuneraciones de la Universidad de Magallanes, las asignaciones correspondientes.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE** al académico Jerarquía Titular Jornada Completa grado 1° E.U.M., **Sr. ANDRÉS MANSILLA MUÑOZ, RUN. N° 9.822.959-0**, en el cargo de **VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POST-GRADO** de la Universidad de Magallanes, desde el **04 de agosto de 2014** y mientras no se innove al respecto, cesando en consecuencia en el cargo de **Director de Investigación y Post-Grado**.

2. El **Vice Rector de Investigación y Post-Grado** asume sus funciones a contar de la fecha de su Designación, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, debiendo considerarse las actuaciones realizadas como válidamente efectuadas.

3. Sin Perjuicio de su designación en el cargo Directivo, el **Sr. Andrés Mansilla Muñoz**, deberá permanecer con la carga académica que se le asigne como Profesor Titular y se someterá a los procesos de evaluación y jerarquización, en conformidad a lo establecido en el Decreto Universitario N° 0319 del 28.12.2007.

4. ESTABLECESE que el **Sr. MANSILLA MUÑOZ**, percibirá las remuneraciones de su grado académico, más la **Asignación de Responsabilidad del cargo de un 30%**.

5. IMPUTESE el gasto correspondiente al Grupo 1., Gastos de Personal, Item 1.1. Directivos, del presupuesto vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

JOSÉ MARIPANI MARIPANI, RECTOR SUBROGANTE
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

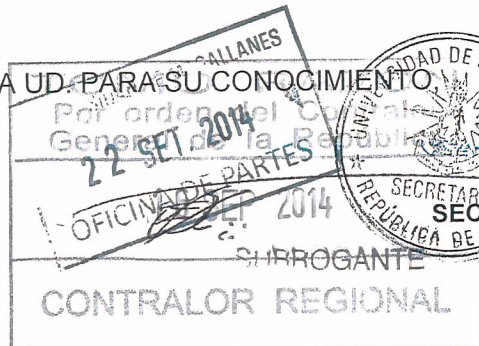
LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



VICERRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Distribución:

Archivo Contraloría Regional
funcionarios@umag.cl



RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

16 SET. 2014

SCURSADO CON
ALCANCE

2986



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

UPAE. : N° 703/2014.
NAG.

CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 267, DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD
DE MAGALLANES.

N° 2986

PUNTA ARENAS, 16 SET. 2014

Esta Contraloría Regional ha tomado razón del decreto de la suma, mediante el cual se designa como Vicerrector de Investigación y Post-Grado, al académico, jerarquía titular, grado 1°, don Andrés Mansilla Muñoz, por encontrarse ajustado a derecho.

Sin embargo, estima necesario hacer presente que se entiende que tal designación, ostenta el carácter de exclusiva confianza, dado que la última evaluación académica, sitúa al señor Mansilla Muñoz, en el grado 2°.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del decreto del rubro.

Saluda atentamente a usted,


RAFAEL DÍAZ-VALDÉS TAGLE
CONTRALOR REGIONAL
Magallanes y de la Antártica Chilena
Subrogante

AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
PRESENTE



Punta Arenas: Piloto Pardo N° 507 Fono: 612204327

E-mail: parenas@contraloria.cl

Santiago: Teatinos N° 56 Fono: 224021100